

ID2111-211-LP25



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-211-LP25

“SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE PRESIÓN REGULABLE CON PROGRAMADOR EN COMODATO”

En Santiago con fecha 2 de septiembre de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-211-LP25 denominada **“SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE PRESIÓN REGULABLE CON PROGRAMADOR EN COMODATO”** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1981 de fecha 08 de agosto de 2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Ronaldo Maturana Ortega	Medico Neurocirujano
Edgar Molina Espinoza	Medico Neurocirujano
Diego Duarte Sánchez	Enfermero de Pabellón

- Se deja constancia que Raúl de Ramon Silva, Neurocirujano, no se encuentra en el Hospital, por lo tanto, es reemplazado en esta comisión evaluadora por Edgar Molina Espinoza, Medico Neurocirujano.

Llamado a Concurso.

Con fecha 11 de agosto de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-211-LP25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **“SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE PRESIÓN REGULABLE CON PROGRAMADOR EN COMODATO”**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1981 de fecha 08 de agosto de 2025.

La Licitación antes señalada se conforma por una (1) línea de suministro, según se detalla a continuación:

CODIGO HUAP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REFERENCIAL 36 MESES
3479595923	VÁLVULA VENTRICULO – PERITONEAL REGULABLE	15 UNIDADES

Apertura administrativa

Con fecha 25 de agosto de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose tres (3) ofertas de los siguientes proveedores:

ID2111-211-LP25

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
78.073.910-k	Productos Médicos Limitada
78.566.250-4	Productos Médicos Promedon Chile S.A.
76.137.142-8	Sociedad Distribuidora y Comercial Gliocorp Limitada

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y Anexo N°10. Entrega de muestras y fichas técnicas, aprobar evaluación de muestras, y con un plazo de entrega no mayor a 24 horas, publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.J. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Plazo de entrega no mayor a 24 hrs	Entrega Muestras y fichas técnicas	Evaluación técnica de Muestra	Estado de la Oferta	OBSERVACIONES
1	78.073.910-k	Productos Médicos Limitada	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	24 HRS	x	x	INADMISIBLE	No se adjunta Anexo N°7, y no realiza entrega de muestras, por ende adjunta Anexo N°10 sin firma de ejecutivo de Licitaciones.
2	78.566.250-4	Productos Médicos Promedon Chile S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 HRS	✓	✓	ADMISIBLE	
3	76.137.142-8	Sociedad Distribuidora y Comercial Gliocorp Limitada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	24 HRS	x	x	INADMISIBLE	No se realiza entrega de muestras, por ende adjunta Anexo N°10 sin firma de ejecutivo de Licitaciones.

- Se rechaza la oferta del proveedor **Productos Médicos Limitada, Rut 78.073.910-K**, debido a que no adjunta el Anexo N°7, no realiza entrega de muestras y adjunta el anexo N°10 sin firmar por el ejecutivo de licitaciones, por lo tanto, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad** de las bases de licitación.
- Se rechaza la oferta del proveedor **Sociedad Distribuidora y Comercial Gliocorp Limitada. Rut: 76.137.142-8**, debido a que no realiza entrega de muestras. Adjunta Anexo N°10 sin firma de ejecutivo de Licitaciones. Por lo tanto, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad** de las bases de licitación.
- Se deja constancia que el proveedor **Productos Médicos Promedon Chile S.A., Rut: 78.566.250-4**, no completa debidamente el Anexo N°6. Asimismo, se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la Comisión Evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E00593N24 de fecha 13-06-2024.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 12 de septiembre de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Carta de Canje, y determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	70%
II) Criterio Técnico	Plazo de Entrega Insumos	20%
	Programa de Integridad	2%
	Especificaciones técnicas deseables	5%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Total Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Total Analizada})) * 0.70$

II. Criterio Técnico (27%):

Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (20%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Mayor a 25 horas hábiles a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.20$

- El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 24hrs. hábiles una vez aceptada la Orden de Compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisible.

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5. Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

ID2111-211-LP25

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02*

Especificaciones Técnicas Deseables (5%), según Anexo N°6:

Se evaluará lo indicado por cada oferente en el documento Anexo N°6 Especificaciones Técnicas. Las características deseables del documento, posee un puntaje asociado a su cumplimiento, la suma de los puntajes corresponde al evaluado en este subcriterio. Para esto se indica que:

$$\text{Puntaje Características Técnicas Deseables} = \left(\frac{\text{Puntaje Oferta Evaluada}}{\text{Puntaje Total línea}} \right) \times 100 \times 0,05$$

III. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03*

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

ID2111-211-LP25

PUNTAJE:

PUNTAJE										
SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE PRESIÓN REGULABLE CON PROGRAMADOR EN COMODATO										
Oferte	Criterio Económico (70%)		Criterios Técnicos (27%)						Criterio Administrativo (3%)	
	Menor valor Unitario Neto (70%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (20%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Especificaciones Técnicas (5%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
Productos Médicos Promedon Chile S.A.	\$2.851.000	100,00	24 HRS	100	SI	100	SI	100	SI	100

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJE:

PORCENTAJE							
SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE PRESIÓN REGULABLE CON PROGRAMADOR EN COMODATO							
Oferte	Menor valor Unitario Neto (70%)	Plazo de Entrega (hrs.) (20%)	Programa de Integridad (2%)	Especificaciones Técnicas (5%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL (100%)	
Productos Médicos Promedon Chile S.A.	70,00	20,00	2,00	5,00	3,00	100,00	

ADJUDICA	Productos Médicos Promedon Chile S.A.
-----------------	--

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-211-LP25 denominada "SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE PRESIÓN REGULABLE CON PROGRAMADOR EN COMODATO" por 36 meses, al siguiente proveedor, y por el precio, según el siguiente detalle:

SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE PRESIÓN REGULABLE CON PROGRAMADOR EN COMODATO 2111-211-LP25						
Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad	Precio Neto Unitario	Total Neto	Total I.V.A. incluido
VALVULA VENTRICULO - PERITONEAL REGULABLE	Productos Médicos Promedon Chile S.A.	78.566.250-4	15	\$ 2.851.000	\$ 42.765.000	\$ 50.890.350